

El Gobierno Abierto y el ODS 16 (Parte I)

EL ODS 16 “Paz Justicia e Instituciones Sólidas” tiene como objetivo: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los principales ejes del Gobierno Abierto (Transparencia, Participación y Colaboración) están relacionados directamente con algunas metas del ODS 16, en concreto, las siguientes:

- 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Los principios del gobierno abierto y el ODS 16 se refuerzan para contribuir a la puesta en práctica de políticas inclusivas y efectivas, a la innovación cívica y tecnológica, a la rendición de cuentas, al involucramiento de los ciudadanos en las acciones de gobierno, a las alianzas estratégicas para el desarrollo, al acceso a información y a la lucha contra el soborno y la corrupción. Todas estas acciones tienen la intención de promover el desarrollo en todos los países desde las instancias de la gestión pública.

La relación entre los estándares del Gobierno Abierto y las metas del ODS 16 se puede resumir de la siguiente forma:

- **Transparencia.** La transparencia hace referencia a aquellas actividades donde la información sobre las instituciones públicas es creada y está disponible —con alguna limitada excepción—, en el tiempo adecuado, en formatos de datos abiertos y sin restricciones en usos. Los mecanismos de transparencia deben incluir la muestra de información dando respuesta a las demandas de la sociedad civil y la publicación proactiva de esta información por parte de las instituciones públicas. Adicionalmente, se plantea que la información de las instituciones privadas también debe estar disponible directamente o a través de las instituciones públicas.
- **Participación.** La participación implica, que la ciudadanía puede involucrarse directamente en la política, en sus opciones y en el proceso de toma de decisiones, lo cual conlleva a que puede contribuir con ideas y evidencias que apoyan intereses democráticos colectivos. Los gobiernos, deben buscar la movilización de sus ciudadanos generando debates y abriendo espacios para que los ciudadanos participen bajo su propia iniciativa en temas concretos de interés público.
- **Colaboración.** Este aspecto implica generar alianzas con el sector público y privado (lo cual también se relaciona con el ODS 17: Alianzas para el desarrollo) sino también reconocer la necesidad de colaborar entre diferentes niveles de gobierno (federal y subnacional), así como entre dependencias e instituciones. Por otro lado, la colaboración de la sociedad civil organizada es crucial para garantizar la adopción de decisiones participativas basadas en el conocimiento y evidencia acumulado por estas organizaciones.